

## Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00436940- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

## **DECLARA**:

Su rechazo a la Ley Bases y su repudio por la feroz represión llevada adelante por el Ministerio de Seguridad de la Nación, mientras se manifestaba en los alrededores del Congreso.

Desde este Honorable Consejo Directivo nos oponemos a esta ley porque implica un retroceso en derechos históricos de los trabajadores y sectores populares de nuestro país. Se atacan derechos laborales como el aguinaldo, se habilita que la adhesión a una huelga sea causal de despido, le dan más poderes al Ejecutivo para despedir trabajadores estatales, se atacan las licencias por maternidad y las moratorias jubilatorias. A su vez, habilita a las multinacionales el saqueo de nuestros recursos naturales a través del RIGI, sin reparar en las consecuencias sociales y ambientales del extractivismo.

Esta ley es totalmente opuesta al derecho a la educación pública, al desarrollo del sistema universitario y científico y -en el caso específico de la Universidad Nacional de Córdoba- a la continuidad de los SRT, cuya defensa este cuerpo sostiene.

Es conocido el compromiso de esta facultad en defensa de los derechos democráticos, sociales y económicos de las mayorías populares. Por todo lo expuesto, sostenemos el compromiso de esta institución en la defensa de la soberanía y la democracia, reafirmamos nuestro rechazo a la Ley Bases y a las políticas de violencia y represión implementadas por el gobierno nacional en el aval del accionar policial y de seguridad.